



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 757 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 OCT 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 034-2018-UNTRM-AU-CEU/PRES., de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual, el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita se gestione el resguardo de la Policía Nacional para Procesos Electorales de Elecciones de los Estudiantes ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; y la hoja de trámite N° 2690, de fecha 12 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 10, Garantías para el ejercicio de la autonomía, numeral 10.2 establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley. La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, con Oficio de vistos, el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita se gestione el resguardo de la Policía Nacional para el Proceso Electoral de Elecciones de Representantes de los Estudiantes para la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario de la UNTRM, que se llevará a cabo el 19 de octubre del presente año, en horario de 7:30 a.m. hasta las 4:30 p.m., de acuerdo a las especificaciones adjuntas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 757 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 19 de octubre de 2018, en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., para la realización del Procesos Electoral de Elecciones de Representantes de los Estudiantes para la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario en Chachapoyas, Filial Bagua y Sección Utcubamba, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Sede /Filial	Ubicación de Mesas de sufragio a instalar y entradas principales a resguardar	Cantidad de policías	Dirección	Coordinaciones
01	Sede Central Chachapoyas	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA (aulas primer piso 101, 102, 103 y 104 y segundo piso 201, 202 – resguardo interno)	10		M.Sc. Yshoner Antonio Silva Diaz – Secretario del CEU. Celular: 945770359 y/o Srta. Alina Diaz Ramos. Celular: 947995182
	Sede Central Chachapoyas	Puertas Principal de Ingreso PV1 y PV2 (Dividido en dos grupos de cinco en cada puerta)	10		
02	Filial Bagua	Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica. (Aulas BA 101, BA 102, BA 103)	05	Jr. Libertad N° 1300 - Bagua	Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta Celular: 977738804
03	Sección Utcubamba	Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económica y Administrativas – FACEA (aulas primer 101, 102)	05	Av. Víctor Raúl cuadra N° 09	Lic. José Luis Quispe Osorio. Celular: 941911054

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.*  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA*  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/vfr  
FEC/SG  
Lmy